

Convenios **Extraestatutarios**. Se presentan ordenados alfabéticamente y las fechas hacen referencia a la publicación en los Boletines Oficiales de los Territorios Históricos

Ámbito de Territorio Histórico de Araba-Álava

Convenio	Ámbito funcional	Fechas de publicación			
<p>Industria Siderometalúrgica</p>	<p>El presente convenio colectivo obliga a todas las empresas y trabajadores/as de la industria siderometalúrgica de Álava. Quedan no obstante, exceptuadas del mismo. a) Las empresas que cuenten con convenio particular de empresa, centro de trabajo o bien de grupo de empresa, salvo que las partes firmantes de los mismos decidan adherirse a éste. b) Las empresas que tuvieran convenio de empresa pendiente de presentación a efectos de registro ante la autoridad laboral, si dicho registro fuera finalmente practicado. c) Las que por desempeñar actividades mixtas se rijan por normas específicas dictadas en sectores distintos al de la siderometalurgia.</p>	<p>14/09/2016</p>			
<p>Temporerismo para la actividad agropecuaria de Álava</p>	<p>El presente convenio de temporerismo establece las normas básicas y regula las condiciones mínimas de trabajo exclusivamente de los y las temporeros/as que prestan sus servicios a las empresas agropecuarias como peones agrarios. Sin perjuicio de su aplicación a otros ámbitos, se aplicará a los y las temporeros/as que desarrollan su actividad en la vendimia, en la campaña de recogida de la patata, así como en otros campos del temporerismo (poda, espergura etc...).</p>	<p>09/11/2016</p>			

Ámbito de Territorio Histórico de Gipuzkoa

Convenio	Ámbito funcional	Fechas de publicación			
Mayoristas de Frutas y Productos Hortícolas de Gipuzkoa	El presente Convenio afectará a la totalidad de las Empresas de la industria de Mayoristas de Frutas y Productos Hortícolas, siendo de aplicación para la totalidad de sus trabajadores de la provincia de Gipuzkoa.	03/09/2019			
Acuerdo Colectivo Parcial de Eficacia Limitada de Residencias para Personas Mayores	El acuerdo es de obligado cumplimiento para las empresas asociadas a las organizaciones empresariales firmantes del mismo, y se aplicará a todas las trabajadoras y a todos los trabajadores del sector de residencias para mayores de Gipuzkoa, salvo a aquellas personas que expresamente soliciten su no aplicación.	02/01/2020			

Ámbito de Territorio Histórico de Bizkaia

Convenio	Ámbito funcional	Fechas de publicación			
<p>Industria Siderometalúrgica de Bizkaia</p>	<p>El presente Convenio Colectivo Provincial afecta a todas las empresas y trabajadores de la Industria del Metal de Bizkaia, tanto en el proceso de producción como en el de transformación en sus diversos aspectos y almacenaje, comprendiendo asimismo, a aquellas industrias de fabricación de envases metálicos y boterío cuando en la fabricación de los envases se utilice chapa de espesor superiora 0,5 mm. Afecta igualmente a las empresas, centros de trabajo talleres en los que se llevan a cabo trabajos de carácter auxiliar, complementarios o afines a la siderurgia o tareas de instalación, montajes, fontanería e instalaciones eléctricas, tendidos de líneas de conducción eléctrica, tendidos de cables y redes telefónicas, señalización y electrificación de ferrocarriles e industria de óptica y precisión.</p> <p>Estarán asimismo afectadas por el Convenio aquellas nuevas actividades afines o similares a las incluidas en el párrafo anterior. Quedarán únicamente excluidas del ámbito del Convenio Colectivo, las empresas dedicadas a la venta de artículos en proceso exclusivo de comercialización, así como las que tengan concertado Convenio Colectivo Propio con los trabajadores siempre que sus condiciones sean más favorables para éstos, apreciado en su conjunto y en cómputo anual respecto de los conceptos cuantificables, respetándose en todo caso los mínimos de derecho necesario. A este Convenio podrán adherirse, pura y simplemente por la totalidad de sus estipulaciones, las empresas y trabajadores, que contando hasta la fecha con Convenio Propio, así lo acuerden de conformidad con la</p>	<p>21/11/2008</p>			

	<p>legalidad vigente. Este Convenio también se aplicará a aquellas empresas que, domiciliadas fuera de Bizkaia, desarrollen las actividades dentro de ésta, pudiendo optar los trabajadores por el Convenio que más les favorezca en su conjunto y en cómputo anual respecto de los conceptos cuantificables.</p>				
--	---	--	--	--	--